

PAFP 2015

Programa de Apoyo a la Formación Profesional

CONVOCATORIA 2015

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), tiene el compromiso de apoyar el desarrollo de la educación superior mediante el diseño y promoción de acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios educativos que ofrecen las instituciones de educación superior.

En el Programa de Trabajo 2015 de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, aprobado por el Consejo Nacional, destaca el impulso al Programa de Apoyo a la Formación Profesional (PAFP) como una de las líneas de acción para atender las necesidades académicas de las instituciones asociadas, en beneficio de sus estudiantes.

Por lo anterior, la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES en coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior:

CONVOCA

A las instituciones públicas de educación superior asociadas para que continúen mejorando la calidad de sus servicios educativos mediante el desarrollo de proyectos académicos que contribuyan a profundizar los aprendizajes de los estudiantes, incrementen sus habilidades y competencias profesionales y garanticen el logro del perfil de egreso previamente definido en sus planes y programas de estudio.

Debido a que la formación profesional es una función sustantiva de las instituciones convocadas, se espera que ya estén realizando acciones de mejora y que continúen haciéndolo en el futuro. Por ello, los proyectos que resulten evaluados favorablemente, recibirán para su desarrollo, financiamiento complementario al que aporte cada institución.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Contribuir a la mejora de la calidad de la educación que ofrecen las instituciones públicas asociadas, mediante el apoyo a proyectos que favorezcan una mejor formación académica, el desarrollo de competencias profesionales, la permanencia en las aulas y el egreso oportuno de los estudiantes.

POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa está dirigido a las instituciones de educación superior públicas asociadas que ofrecen programas académicos de Técnico Superior Universitario o Licenciatura.



PAFP 2015

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Las instituciones que deseen participar en esta Convocatoria, deberán:

- Enviar carta de exposición de motivos, firmada por el titular de la institución de acuerdo con los "Lineamientos para la formulación y operación de proyectos PAFP 2015", a más tardar el 1 de junio del presente.
- 2. Asistir, sin excepción, al "Taller de inducción para la formulación de proyectos institucionales" que será impartido por la Coordinación del PAFP, el 12 de junio del presente en la Ciudad de México. La Coordinación informará el lugar y hora del evento.

TERMINOS DE PARTICIPACIÓN

- 1. Llevar a cabo un diagnóstico de sus procesos de formación profesional mediante un análisis que permita identificar los principales problemas u obstáculos que dificultan el logro del perfil de egreso establecido en los planes y programas de estudio.
- 2. A partir del diagnóstico anterior, elaborar un proyecto que tenga el propósito de incidir en la atención a los problemas identificados y con ello, facilitar los aprendizajes y el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes.
- El proyecto deberá justificarse mediante la explicación de la forma como se realizó el análisis requerido, definiendo el problema o problemas identificados, los motivos o prioridad en que fundamenta la decisión de atender alguno de ellos mediante un conjunto de objetivos, metas y acciones.
- 4. Basándose en los resultados del diagnóstico de sus procesos de formación profesional, la institución decidirá atender alguna situación problemática relacionada con: la atención al rezago educativo de los estudiantes de nuevo ingreso; mejora de sus sistemas de tutoría y acompañamiento a estudiantes de bajo desempeño académico; innovación de estrategias para el aprendizaje en áreas de conocimiento con mayor reprobación; enriquecimiento de la formación práctica y su vinculación con el sector productivo y social; asegurar el aprendizaje del inglés u otro idioma; fortalecimiento de las habilidades de comunicación oral y escrita, y en su caso, de razonamiento matemático, entre otras situaciones que resulten pertinentes en cada caso.
- 5. El proyecto institucional que se presente a evaluación, deberá justificar los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones que permitan alcanzar las metas establecidas. El monto máximo del apoyo podrá ser de hasta \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).
- 6. No podrá participar la institución que:
 - Adeude informes académicos o financieros de este Programa correspondientes a la Convocatoria 2014 o anteriores.



PAFP 2015

 Incumpla en tiempo y forma los requisitos establecidos en esta Convocatoria o en los lineamientos respectivos.

RECEPCIÓN DE PROYECTOS

- 1. El proyecto deberá registrarse en el Sistema de Gestión del PAFP durante el periodo del 01 al 24 de julio de 2015 y a través de éste deberá imprimirse. La versión impresa del proyecto deberá firmarse de acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos para la formulación y operación de proyectos PAFP 2015" y enviarse por mensajería o entregarse personalmente en las oficinas de la ANUIES ubicadas en Tenayuca 200, Col. Santa Cruz Atoyac, CP 03310, México, D.F., mediante oficio dirigido al Mtro. Jaime Valls Esponda, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, con copia para el Mtro. José Aguirre Vázquez, Director General de Planeación y Desarrollo, a más tardar el 31 de julio de 2015.
- La Coordinación del PAFP verificará el contenido de los proyectos y admitirá a los que cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria y los "Lineamientos para la formulación y operación de proyectos PAFP 2015".

EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos que satisfagan los términos de esta Convocatoria y de los "Lineamientos para la formulación y operación de proyectos PAFP 2015" serán evaluados objetiva e imparcialmente por Comités de pares adscritos a las instituciones de educación superior asociadas a la ANUIES.

Los Comités de pares emitirán su recomendación a la SGE y los dictámenes de evaluación serán inapelables.

Los resultados de la evaluación se darán a conocer a los titulares de las instituciones participantes mediante oficio firmado por el Secretario General Ejecutivo.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La asignación de recursos a los proyectos evaluados favorablemente se hará tomando en cuenta las recomendaciones de los Comités de pares y la disponibilidad financiera del Programa.

Los recursos otorgados serán ministrados a las instituciones beneficiadas a partir de la primera semana de diciembre de 2015, una vez que se haya entregado el recibo oficial y se haya firmado y entregado el convenio respectivo.

Los recursos económicos otorgados para el desarrollo de cada proyecto deberán ser utilizados y comprobados de acuerdo con los "Lineamientos para la formulación y operación de proyectos PAFP 2015".



PAFP 2015

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Las instituciones beneficiadas deberán entregar a la Coordinación del PAFP, un informe cuatrimestral de los avances académicos y financieros de acuerdo a los periodos establecidos en los "Lineamientos para la formulación y operación de proyectos PAFP 2015".

La Coordinación del PAFP será responsable de dar seguimiento al desarrollo de los proyectos que resulten apoyados.

Las situaciones no previstas en esta Convocatoria o en sus lineamientos, serán resueltas por la Coordinación del PAFP en acuerdo con la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

MAYORES INFORMES

Ante cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse con:

- Mtro. José Aguirre Vázquez, Director General de Planeación y Desarrollo. Coordinador General del Programa.
- Lic. Efraín Juárez González, Director de Planeación y Evaluación. Coordinador Operativo del Programa.

Al teléfono (55)5420-4900, extensiones 4989, 1023 y 1140, o bien a los correos electrónicos jose.aguirre@anuies.mx y efrain.juarez@anuies.mx

México, D.F. a 18 de mayo de 2015.